



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se hace saber a todos los interesados que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden presentar sus solicitudes a los cargos de Juez de Paz titular y sustituto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las solicitudes vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificación en extracto de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico.

Los interesados serán informados en el Ayuntamiento de las condiciones requeridas para acceder al cargo, así como de las causas de capacidad e incompatibilidad.

Torrigo, 10 de mayo de 2021.-El Alcalde, David Sánchez Ávila.

N.º1.-2322